

19 ES	21	NUMERO	10 Y
	21	281.193	
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		3-6-83	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

16 JUN. 1985

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		
8.218.767	2 de Junio, 1982	ALEMANIA

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	EOA F 15/10 / B32B 9/02

54 TITULO DE LA INVENCION

"TIRA CONTINUA ANTIDESLIZANTE, EN ESPECIAL TIRA CONTINUA O ROLLO DE MOQUETA".

71 SOLICITANTE (S)

AG für Kunststoffverwertung

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

Buganella 522, 9475 SEVELEN (Suiza)

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE

D. JUAN DEL VALLE Y SANCHEZ

1 La presente memoria descriptiva tiene como fin
la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio
de explotación industrial y comercial, exclusivo en el territorio
nacional, de un Modelo de Utilidad de acuerdo con la vigente Le-
5 gislación sobre Propiedad Industrial, que como el enunciado indi-
ca se trata de "TIRA CONTINUA ANTIDESLIZANTE, EN ESPECIAL TIRA --
CONTINUA O ROLLO DE MOQUETA".

10 Para la colocación de tiras continuas, placas
o planchas de moqueta o similar es conocido el procedimiento con-
sistente en pegar estas directamente sobre el suelo, proveyéndose
el reverso de revestimiento con un adhesivo líquido. Este trabajo
es costoso y al realizar la operación de colocación pueden apare-
cer o producirse manchas de adhesivo o pegamento, que resultan di-
fíciles de eliminar. Debido a los vapores disolventes, que se li-
15 beran el trabajo también es nocivo a la salud y siempre se debe -
contar con un peligro latente de explosión.

20 Otro inconveniente del encolado de moquetas o
similares con pegamentos de disolventes practicado hasta la fecha
estriva en el hecho de que se atacan los suelos, lo cual es muy
problemático sobre todo en el caso de suelos de madera (por ejem-
plo, suelos de parqué) porque se echan a perder. También la subs-
titución posterior de las alfombras desgastadas entraña dificulta-
des ya que muchas veces el pegamento se adhiere al suelo tan fuer-
temente que al quitarlas se arrancan partes del revestimiento del
25 suelo o solado. Antes de proceder al nuevo recubrimiento los sue-
los deben lijarse, emplastecerse y repararse.

Frecuentemente tampoco es posible la reutiliza-
ción de las moquetas.

30 Además, para la colocación de moquetas es cono-
cido el empleo de auxiliares autoadherentes, por ejemplo en forma

1 de fieltros de apoyo, base o asiento, los cuales van tratados con
pegamentos permanentes o consistentes, antideslizantes. De este modo se consigue una suficiente unión, de nuevo soltable en caso
de necesidad, entre la alfombra y el suelo seco, exento de polvo.

5 Pero la colocación de las moquetas o similares sigue exigiendo un trabajo intensivo porque en primer lugar debe extenderse y acomodarse el elemento auxiliar y sólo a continuación se puede colocar la alfombra.

10 La invención tiene por objeto evitar este inconveniente y conseguir un revestimiento de suelos antideslizante, - en especial un revestimiento textil, que sea sencillo de colocar y susceptible de ser quitado nuevamente en caso necesario sin estropear el suelo.

15 La solución de este cometido se lleva a cabo a través de las características definidas en la reivindicación 1 de la patente.

A continuación se explica la invención con mayor detalle a base de ejemplos de ejecución.

20 En el caso de un ejemplo de ejecución de la invención se recubre o forra el reverso de un revestimiento textil para suelos en sí conocido directamente con un fieltro adherente o pegante. En el caso del revestimiento del suelo se puede tratar por ejemplo, de un tejido de moqueta o de fieltro de agujas, que eventualmente está provisto de un revés plástico, sobre el que se
25 aplica o coloca el fieltro adherente.

Los adhesivos de contacto, de pegajosidad permanente, conocidos en sí, pueden constar de un material elastómero, como por ejemplo, caucho natural y sintético, y se proyectan por pulverización sobre el fieltro.

30 La moqueta con el fieltro adherente se puede co

1
5
locar rápidamente y sin problemas, es totalmente antideslizante y también se puede volver a retirar del suelo fácilmente, sin estropear éste último. Para el almacenamiento y para el transporte no debe cubrirse con adhesivo la cara inferior de la alfombra ya que la acción adhesiva es limitada.

Resumiendo, el nuevo revestimiento para suelos presenta las siguientes ventajas:

10
- En su reverso va provisto de un recubrimiento de tal suerte que ya no es necesario ningún pegamento líquido para la colocación.

- Las moquetas o similares se pueden cambiar sin problemas.

15
- El fieltro adherente no es susceptible de pudrirse y aporta un aislamiento térmico adicional.

- La moqueta se puede colocar en toda la superficie y tampoco deben pegarse las zonas de los bordes.

- El fieltro adherente es químicamente resistente y también se puede lavar para regenerar el adhesivo.

20
- Se pueden colocar sin problemas debajo de la moqueta cables plásticos paralelos.

25
- La moqueta con reverso o lado posterior autoadherente resulta indicada en especial como revestimiento de suelos en exposiciones, en donde se vuelve a quitar después de un período corto de tiempo y se almacena hasta el nuevo empleo de la misma.

- Para el almacenamiento y para el transporte no debe cubrirse la superficie adhesiva porque el poder adhesivo es limitado.

30
- Las tiras continuas de moqueta se pueden enrollar simplemente, lo cual resulta muy conveniente para el almace-

1 namiento y el transporte.

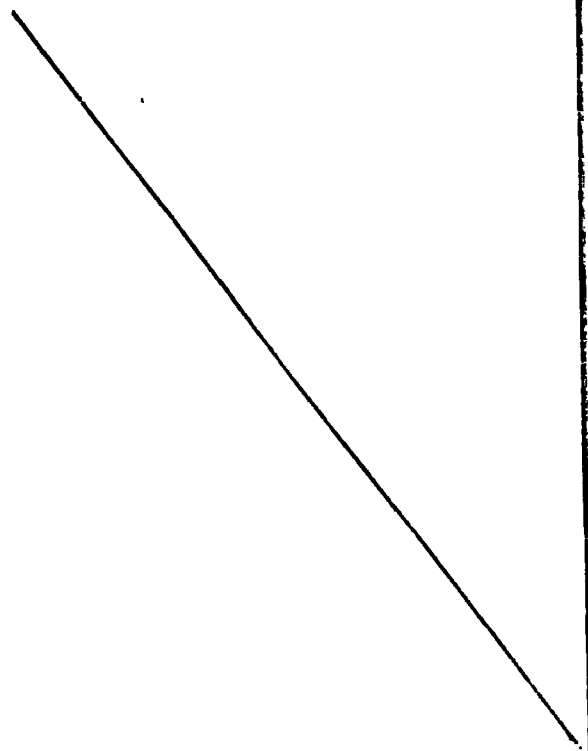
En el dibujo adjunto en sección transversal a -
representa una tira continua de alfombra y b, el fieltro adherente
pegado sobre el lado posterior o revés.

5 Descrita suficientemente la naturaleza del pre-
sente invento así como su realización industrial sólo cabe añadir
que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir --
cambios de forma, materia y disposición sin salirse del cuadro del
invento, en cuanto tales alteraciones no desvirtúen su fundamento.

10 El solicitante, se reserva el derecho de solicitar
tar los adecuados Certificados de Adición en la forma señalada por
la Ley, al introducir en el presente invento cuantos perfecciona-
mientos se deriven del mismo.

N O T A

15 El Modelo de Utilidad que se solicita como nue-
vo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción sobre Propiedad Industrial, deberá recaer sobre "TIRA CONTI-
NUA ANTIDESLIZANTE, EN ESPECIAL TIRA CONTINUA O ROLLO DE MOQUETA",
en todo de acuerdo con las siguientes:



20

25

30

REIVINDICACIONES

1
5
1.- Tira continua antideslizante, en especial -
tira continua o rollo de moqueta, caracterizada por el hecho de --
que en la parte posterior o reverso de la tira continua va dispues
to un fieltro adherente provisto de un pegamento permanente.

2.- Tira continua antideslizante, en especial -
tira continua o rollo de moqueta, según la reivindicación 1, carac
terizada por el hecho de que el fieltro adherente va pegado sobre
la tira continua forrándola o recubriéndola.

10
3.- "TIRA CONTINUA ANTIDESLIZANTE, EN ESPECIAL
TIRA CONTINUA O ROLLO DE MOQUETA".

Según queda sustancialmente descrito en la pre-
sente memoria descriptiva que consta de seis hojas mecanografiadas
por una sóla cara, acompañadas de sus correspondientes dibujos.

15
Madrid, a 8 OCT. 1984

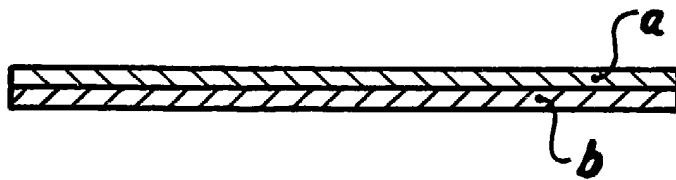
El Agente Oficial.

20
JUAN DEL VALLE SANCHEZ
P. P.
José Izquierdo Facas



25

30



Escala variable

Madrid **8 OCT. 1984**

El Agente Oficial
JUAN DEL VALLE SANCHEZ

P. P.
José Izquierdo Facos